

Región de los Ríos
Discusión en Particular
Discurso Senador Andrés Allamand
6 de diciembre de 2006

Señor Presidente, la discusión del artículo decimoprimer transitorio permite hacer una pequeña reflexión respecto a su contenido y, simultáneamente, algunas consideraciones generales acerca del proyecto.

En cuanto al contenido específico de esa norma, quiero tranquilizar al Honorable señor Núñez diciéndole que quienes fuimos electos para representar a la provincia de Valdivia y a tres comunas de la provincia de Osorno tenemos el más pleno compromiso de respetar el mandato ciudadano y, tal como lo manifestó el Senador señor Escalona, cumplir hasta el último día la obligación proveniente de la soberanía popular.

Si seremos dos o cuatro los que nos preocupemos de esas comunas, es una cuestión que el tiempo dirá. Pero -y en esto creo representar al señor Presidente del Senado- Sus Señorías pueden tener la certeza de que si cumpliremos hasta el último día, con la mejor de nuestras energías y fuerzas, ese mandato popular.

Ahora, con relación a los temas de fondo, quisiera hacer tres o cuatro consideraciones que me parece importante dejar registradas en el debate.

Cuando el 10 de octubre pasado, en esta Sala, aprobamos la idea de legislar sobre la formación de la nueva Región de Los Ríos, hice presente que crear una nueva Región era "una obra de arte política colectiva". Y en verdad, mientras más pienso en esa definición, más certeza tengo de que es correcta.

En esa oportunidad hice ver que se abría la posibilidad de que surgiera una suerte de gestión modelo; que a la nueva Región le iba a ser factible efectuar un aporte productivo de gran significación y también una contribución energética -por los problemas que el país tiene en ese ámbito-, y que se permitiría, al mismo tiempo, avanzar muy fuertemente en los clusters productivos, en las alternativas de innovación.

Todo eso hoy está plenamente vigente.

Además, como aquí se ha señalado, la forma en que se resolvió la incorporación de Osorno a la nueva Región ha sido notable, participativa, democrática y, ciertamente, inobjetable.

La verdad, señor Presidente, es que nadie puede ser obligado a participar en una obra de arte colectiva contra su voluntad. Osorno ha resuelto de manera democrática continuar su proceso de desarrollo unido a la Región de Los Lagos, y está en su pleno derecho de hacerlo.

Lo importante en este debate es dejar constancia de que la actual conformación de la Región de Los Ríos es plenamente viable a partir de la provincia de Valdivia.

El propio estudio que se ha mencionado del Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, del año 2003, señala que, en consideración al peso administrativo, al peso territorial, al peso económico-productivo y al peso sociocultural, la provincia de Valdivia, transformada en Región, está en un índice más alto incluso

que siete de las actuales Regiones. De manera que, desde el punto de vista de su fisonomía, es completamente viable.

Desde la perspectiva de su demografía y geografía, exactamente igual. Estamos hablando de una Región que territorialmente va a ser más grande, por ejemplo, que la Metropolitana y que la Quinta, y que va a tener más población que la Tercera.

Otro tanto se puede decir de los aspectos económico-productivos. Se trata de una Región que tiene una amplia matriz productiva, una enorme proyección interna y una marcada vocación hacia el exterior, pues puede establecer conexiones de gran importancia con Argentina y, a partir del puerto de Corral, transformarse, además, en una plataforma de expansión hacia el Pacífico.

Pero tal vez lo más importante, señor Presidente, sea remarcar que lo que anima a Valdivia es su profunda voluntad de ser Región; esto es, su capital social y la energía que durante treinta años la ha movido hasta alcanzar esta posición.

Por otra parte, hago presente que entre la aprobación en general y esta discusión hay a lo menos tres aspectos que han mejorado sustantivamente el proyecto, sin aludir al tema de Osorno, al que ya nos hemos referido.

En primer término, agradezco al Ejecutivo que haya hecho suya la indicación que en su oportunidad presentamos, en orden a que la comuna de Paillaco se mantuviese en la provincia de Valdivia sin anexarse a Ranco.

En segundo lugar, valoro que el Gobierno respaldara la propuesta de que entre la publicación de la ley y la instalación de la nueva Región, vía nombramiento del Intendente y del Gobernador de la provincia de Ranco, medien sólo seis meses y no un año.

Y, por último, destaco algo de extraordinaria importancia, a lo que hizo alusión el señor Presidente de la Comisión de Gobierno: el proceso de instalación de una Región es particularmente complejo y, en consecuencia, resulta fundamental que la Presidenta de la República designe a un funcionario de jerarquía, con atribuciones y potestades, para llevar adelante toda la compleja tramitación que ese proceso significa. Señor Presidente, quiero terminar haciendo ver lo siguiente.

Desde hace treinta años, a lo menos, Valdivia sueña con ser Región. A contar de la aprobación de hoy, estará en condiciones de empezar a transformar ese sueño en realidad. Y estoy seguro de que lo va a llevar a cabo de la mano de los valores y las virtudes que la caracterizan y que la han acompañado durante todo este proceso: una notable unidad política, una incansable perseverancia colectiva y una gran diligencia para gestionar su causa.

He dicho.